



Universidad de Concepción

RESOLUCION U. de C. N° 2012-069-2.

2012-016  
Ciky:  
Favor distinguir.  
Francis Cis

**VISTO:**

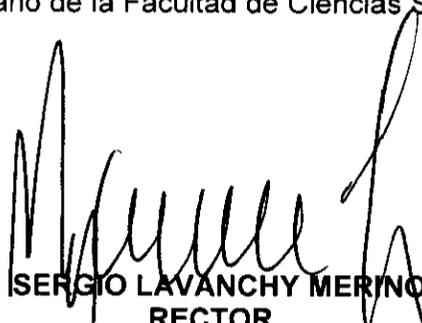
- 1.- Lo establecido en la Resolución U. de C. N° 2011-140-2, que dispuso instruir una investigación preliminar en la Facultad de Ciencias Sociales con el objeto de determinar la eventual participación de estudiantes en los hechos denunciados por el Decano en Oficio D. 181/2011, relacionados con la pérdida de un computador y una impresora desde la oficina del Jefe de Carrera de Sociología.
- 2.- Que, en Informe Reservado N° 05-2012, de 27 de marzo de 2012, la Fiscal designada para instruir la citada investigación preliminar, abogada señora Paula Morales Rojas sobre la base del mérito de la misma, concluye que, efectivamente, se produjo la sustracción de los bienes señalados; no obstante, señala que no existen antecedentes que permitan disponer la instrucción de una investigación en contra de algún alumno, recomendado el archivo de los antecedentes.
- 3.- Lo establecido en el Decreto U. de C. N° 94-162, de 10 de agosto de 1994, que aprueba el Reglamento de Normas de Conducta de Estudiantes; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2010-038, de 14 de mayo de 2010 y lo que previene el artículo N° 36 N° 21, de los Estatutos de la Corporación.

**RESUELVO:**

- 1.- Apruébase la investigación preliminar instruida por la abogada señora Paula Morales Rojas en la Facultad de Ciencias Sociales, en virtud de lo establecido en la Resolución U. de C. N° 2011-140-2.
- 2.- En consideración a lo expresado por la Fiscal en su Informe Reservado N° 05-2012, precédase al archivo de los antecedentes de la investigación en Contraloría.

Transcribese a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y al Contralor. Regístrese y archívese.

CONCEPCION, mayo 14 de 2012.

  
SERGIO LAVANCHY MERINO  
RECTOR

Resuelto por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
RODOLFO WALTER DIAZ  
SECRETARIO GENERAL

MSMC/mech.



Universidad de Concepción



CONCEPCION, 11 de mayo de 2012.  
C/053-2012.

Señor  
Luis Alarcón L.  
Jefe de Gabinete  
Rectoría  
Universidad de Concepción  
**PRESENTE.**

De mi consideración:

Se envía para conocimiento y aprobación, borrador de *Resolución U. de C. N° 2012-069-2*, que pone término a la Investigación preliminar instruida por Resolución U. de C. N° 2011-140-2, en la Facultad de Ciencias Sociales.

Los antecedentes que la respaldan, quedaron en poder de esta Contraloría.

Saluda atentamente a Ud.,



**MARCELO SAN MARTIN CERRUTI**  
**CONTRALOR UNIVERSITARIO**

MSMC/mech.